

ESTÁMPILLA S  
nó, es Empleado  
Municipal.-

## Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Rol: 231-22

Fecha 2 de Abril de 1955.-

Vence 2 de Octubre de 1956. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 230.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 828 H. 38., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedese permiso a Don Recaredo Luengo Galindo, para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 6.-m.m./m. de altura, de Clase F., de edificación, en la calle Ignacio Serrano N.º 646.-

El exemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario	Recaredo Luengo G.	domicilio	Ig. Serrano 646.-
" Arquitecto	Alfredo Velasco.	domicilio	B. Arana 556 m/m.,
" matríc. N.º		patente N.º	
" Constructor	Gabriel Vara.	domicilio	Carrera 1942 .-
" matríc. N.º		patente N.º	

N.º del Rol de avalúo de la propiedad 6565 .- 81.50 1º p.

Dimensiones del terreno 314.- mts. 2º superficie edificada 56.- 2º Pmts. 2º id. de patios y jardines, 137.50

## Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación ubicación, dos copias.-
  - 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-
  - 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá ser presentado oportunamente.-
  - 4.º " de agua potable.
  - 5.º Planos de planta de los diferentes pisos 1º y 2º piso, dos copias.-
  - 6.º " de fachadas interior y principal, dos copias.-
  - 7.º Secciones verticales cortes, dos copias.-
  - 8.º Planos de detalles cimientos y cimientos, cubierta, o/u.-
  - 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica no hay.-
  - 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
  - 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
  - 12.º Cálculos de resistencia .-
  - 13.º Varios al presupuesto asciende a la suma de (\$ 176.653.62) Ciento setenta y seis mil seiscientos cincuenta y tres pesos, 62/100.-
- En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.
- Derechos de edificación., No paga por ser Empleado Municipal.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º 828 H. 38., que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo A.,  
Dirección de Obras Municipales

rb.-

